

Santiago, 22 de abril de 2022

Sr. Aportante
Fondo de Inversión Activa Estrategia Automotriz
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos
Presente

**Ref. Citaciones a Asambleas de Aportantes del
Fondo de Inversión Activa Estrategia
Automotriz.**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente y en conformidad a lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo de Inversión Activa Estrategia Automotriz (el “Fondo”) administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), cito a usted a las siguientes asambleas de aportantes del Fondo:

- a) Asamblea Ordinaria de Aportantes, que se realizará en primera citación el día 9 de mayo de 2022 a las 9:00 horas, en Santiago y por medios tecnológicos, con la asistencia de aportantes que representen a lo menos la mayoría absoluta de las cuotas emitidas con derecho a voto. En caso de que no pueda celebrarse en primera citación por cualquier motivo, se constituirá en segunda citación, el día 09 de mayo de 2022 a las 09:05 horas en el lugar indicado anteriormente, con las cuotas que se encuentren presentes o representadas, cualquiera sea su número (en adelante la “Asamblea Ordinaria”).
- b) Asamblea Extraordinaria de Aportantes, que se realizará en primera citación el día 9 de mayo de 2022 a las 9:30 horas, en Santiago y por medios tecnológicos, con la asistencia de aportantes que representen a lo menos la mayoría absoluta de las cuotas emitidas con derecho a voto. En caso de que no pueda celebrarse en primera citación por cualquier motivo, se constituirá en segunda citación, el día 09 de mayo de 2022 a las 09:35 horas en el lugar indicado anteriormente, con las cuotas que se encuentren presentes o representadas, cualquiera sea su número (en adelante la “Asamblea Extraordinaria”).

Por acuerdo del Directorio de la Administradora celebrado con fecha 22 de abril de 2022, se aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos para la celebración de la Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria a través de medios tecnológicos de conformidad a lo dispuesto en las Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, lo que permitirá la participación de los aportantes a la Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria del Fondo por medios tecnológicos. En el referido directorio, se acordaron además los mecanismos de votación a distancia, los cuales deberán garantizar la identidad de los aportantes que participen en la Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en las mismas. De esta manera, los aportantes del Fondo deberán asistir de manera remota y simultánea.

El Fondo informará en su página web con la debida anticipación a la fecha de celebración de las Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria, el mecanismo de participación y votación a distancia y la forma en que cada aportante o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

La Asamblea Ordinaria tendrá por objeto someter a la consideración de ésta las siguientes materias:

- i. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes;
- ii. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a las empresas de auditoría externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la CMF, para que dictamen sobre el Fondo;
- iii. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo;
- iv. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la Administradora y del Comité de Vigilancia;
- v. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- vi. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes del Fondo que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

La Asamblea Extraordinaria tendrá por objeto someter a la consideración de ésta la siguiente materia:

- i. Proponer una modificación en la Política de Reparto de Beneficios del reglamento interno del Fondo, que establezca pagar el 100% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio.

En el evento en que Ud. no pudiese participar personalmente, rogamos por favor llenar de su puño y letra el poder que se adjunta y hacérselo llegar a su ejecutivo de inversiones habitual.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS